



DECRETO N°: 4097 /

EN CONCON, 21 DIC 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1306 de fecha 12 de diciembre de 2023, otorgado por la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 08 002 000, denominado "Servicio de Vigilancia" en el área de gestión Actividades Municipales, por un monto total de \$11.900.000.- IVA incluido.
- j) Decreto Alcaldicio N°3996 de fecha 14 de diciembre del 2023 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EVENTOS**" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EVENTOS**" ID 2594-92-LE23, con fecha de publicación el día 14 de diciembre de 2023.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EVENTOS**" ID 2594-92-LE23, de fecha 19 de diciembre de 2023, comisión conformada por, Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones, Director de DIDECO y Encargada de Eventos, donde se verifica el ingreso de 1 oferta:
Ofertante N°1, JF SEGURIDAD SPA RUT:77.748.404-4
Con fecha 19 de diciembre 2023, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

21 DIC 2023

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, inadmisibles las ofertas presentadas en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de evaluación ID **2594-92-LE23**, por el oferente:

Oferente N°1, JF SEGURIDAD SPA RUT:77.748.404-4

2.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID **2594-92-LE23**, en el portal www.mercadopublico.cl denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EVENTOS"

3.- **PROCEDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/VCF/Invp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	27 Dic 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 DIC 2023
RECIBIDO HORA: _____